



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 a.m., del día 24 de septiembre de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley") y lo previsto en el Numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento de la convocatoria, y en relación al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021, así como lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reunieron de manera presencial en la Sala de Comités del tercer piso de las oficinas que ocupa FOCIR sita en: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y/o de manera remota a través de la Sala de Juntas Virtual creada para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en MICROSOFT TEAMS debido a las medidas implementadas en prevención del COVID-19, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejando asentados los siguientes hechos:-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.-----

-----Análisis de las Propuestas-----

Quien preside el acto, dio inicio señalando que en este momento se procede a tomar la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, ello en apego al numeral 1, 2, 3, 4 y 5 del CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el 30 de marzo de 2020, el cual se encuentra disponible en el siguiente portal electrónico: [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit\\_com/tu-03-2020.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit_com/tu-03-2020.pdf) para lo cual solicitó a los servidores públicos reunidos indiquen la modalidad de su asistencia, conforme a lo siguiente:

**Representantes del Área Contratante**

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.  
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.  
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.  
Encargado de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Participación en forma presencial.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E32-2021  
PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR".

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

23 de septiembre de 2021

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo 51 de su Reglamento y lo solicitado en los numerales 4.2 Requisitos indispensables, 5.1 Evaluación de las Proposiciones y 6.1.3 Documentos de la Propuesta Económica, su presentación es de carácter obligatorio, y el Anexo Uno en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación" de la convocatoria que contiene las especificaciones del procedimiento citado al rubro, así como a la precisión realizada por la convocante a través del portal denominado CompraNet a todos los Licitantes invitados al procedimiento N° IA-006HAT001-E32-2021, respecto de que se adjudicará por partidas completas a un solo proveedor, entendiéndose por partida completa lo estipulado en el apartado REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, PARTIDA 1 INTERNA (conformada por los perfiles: "L3", "P21", "P23", "P25" y "P26") y PARTIDA 2 INTERNA (conformada por los perfiles: "M1" y "M2") del ANEXO UNO de la Convocatoria, se emite la siguiente evaluación económica:

PARTIDA COMPLETA	Ref	Perfil / Combo	Descripción del producto	Característica 1	Característica 2	Cantidad	G1 Productos de Computación, S.A. de C.V.			Tec Plus, S.A. de C.V.		
							Precio mensual unitario en MNX sin IVA	IVA	Precio mensual IVA incluido	Precio mensual unitario en MNX sin IVA	IVA	Precio mensual IVA incluido
1	5.2	"L3"	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	Con estación de trabajo	Windows	73	\$ 1,715.00	\$ 274.40	\$ 1,989.40	\$ 2,168.67	\$ 346.99	\$ 2,515.66
	5.8	"P21"	Teclado y mouse	N/A	N/A	73	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92	\$ 82.42	\$ 13.19	\$ 95.61
	5.8	"P23"	Monitor	N/A	N/A	73	\$ 130.00	\$ 20.80	\$ 150.80	\$ 182.18	\$ 29.15	\$ 211.33
	5.8	"P25"	Estación de trabajo para laptop	N/A	N/A	73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5.8	"P26"	Lector DVD	N/A	N/A	73	\$ 24.00	\$ 3.84	\$ 27.84	\$ 100.71	\$ 16.11	\$ 116.82
TOTAL PARTIDA COMPLETA 1							\$ 1,881.00	\$ 300.96	\$ 2,181.96	\$ 2,533.98	\$ 405.44	\$ 2,939.42

PARTIDA COMPLETA	Ref	Perfil / Combo	Descripción del producto	Característica 1	Característica 2	Cantidad	G1 Productos de Computación, S.A. de C.V.			Tec Plus, S.A. de C.V.		
							Precio mensual unitario en MNX sin IVA	IVA	Precio mensual IVA incluido	Precio mensual unitario en MNX sin IVA	IVA	Precio mensual IVA incluido
2	5.3	"M1"	Equipo Apple móvil MacBook	N/A	Nativo (última versión comercial disponible)	1	\$ 1,550.00	\$ 248.00	\$ 1,798.00	NO COTIZÓ		
	5.3	"M2"	Equipo Apple de Escritorio iMac	N/A	Nativo (última versión comercial disponible)	1	\$ 2,084.00	\$ 333.44	\$ 2,417.44	NO COTIZÓ		
TOTAL PARTIDA COMPLETA 2							\$ 3,634.00	\$ 581.44	\$ 4,215.44	NO COTIZÓ		

Cabe mencionar que de conformidad con la versión pública del Anexo 2 "Precios de Referencia" que forma parte del Contrato Marco del cual deriva este procedimiento, para las partidas "L3", "M1" y "M2" requeridas por el FOCIR, los precios máximos de referencia están establecidos como sigue:

Partida	Perfil	Descripción	Características 1	Característica 2	Rango	PR (Precio de referencia)
16	"L3"	Computadora Portátil Especializada (Laptop Workstation)	Con estación de trabajo para laptop	Windows	1 a 1,100	7,588.01
17	"M1"	Apple móvil MacBook	Sin estación de Trabajo	Nativo (última versión comercial disponible)	1 a 100	4,596.86
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac	Sin estación de Trabajo	Nativo (última versión comercial disponible)	1 a 200	4,515.33

Mientras que para las partidas "P21", "P23" y "P26", requeridas por el FOCIR, sus precios máximos de referencia están establecidos como sigue:

Partida	Perfil	Descripción	PR (Precio de referencia)
21	"P01"	Teclado y mouse	60.95
23	"P03"	Monitor	426.56
26	"P06"	Lector DVD	170.49

Por lo anterior, de conformidad con el oficio no. OFICIALIA MAYOR/DIRECCIÓN GENERAL/157/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) y Director General en la Oficialía Mayor, donde señala que *"la postura de interpretación de esta dependencia sobre aquellos contratos marco relacionados con tecnologías de la información, en los que se establece que la adjudicación de contratos específicos se realizará mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, adjudicándose a la oferta o proposición económica que contenga el precio más bajo, deberá entenderse que en la referida invitación a cuando menos tres personas, se utilizará el criterio de evaluación binario, sin que las dependencias y entidades establezcan como causal de desechamiento, el hecho de ofertar precios por debajo del precio conveniente, toda vez que en términos de la LAASSP resulta opcional la elección de dicha causal y se pretende garantizar las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Federal"* y dado que el presente procedimiento deriva de un Contrato Marco el cual en su formato denominado Anexo 2 "Precios de Referencia", establece los montos que son considerados como montos máximos de referencia, de los cuales respecto de los ofertados en este procedimiento de contratación se advierte que existe una diferencia significativa en los precios, a fin de atender el comunicado de la UPCP y dar cumplimiento a lo antes descrito, la convocante no desechará las propuestas económicas presentadas por los licitantes OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y TEC PLUS, S.A. DE C.V. ya que no se procederá conforme lo señalado en los artículos 2, fracción XII, artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51, apartado B de su Reglamento, que a la letra dice: *"El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley..."*, así como lo señalado en el numeral III.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, (POBALINES).

Todas las cotizaciones presentadas por los licitantes, fueron firmadas electrónicamente con fidelidad y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el "ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA", por lo que fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento, resultando en que los licitantes: OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y TEC PLUS, S.A. DE C.V. cumplen con lo solicitado, y se tomará en cuenta dicha evaluación en caso de que cumplan con lo requerido en la evaluación técnica.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E32-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR"

Fecha: 23 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales 4.2 Requisitos indispensables, 5.1. Evaluación de las Proposiciones, 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio y 6.1.4 Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.			
Numeral 6.1.1	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	TEC PLUS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta
a)	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.</p> <p>Los LICITANTES para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán enviar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, a través de COMPRANET. Para este caso podrá utilizarse el ANEXO CUATRO, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del LICITANTE, Registro Federal de Contribuyentes, con el acta constitutiva y/o poder notarial legible, y en su caso las modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social el cumplimiento con la naturaleza del servicio. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad, así como con la documentación respectiva, respetando el contenido del ANEXO CUATRO.</li> </ul>	SI	SI
b)	<p>ESCRITO DE NACIONALIDAD.</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. ANEXO DIEZ</p>	SI	SI



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Numeral 6.1.1	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	TEC PLUS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta
c)	DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el REPRESENTANTE, apoderado legal o persona que tenga facultades para representar a la empresa.	SI	SI
d)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.  Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del FOCIR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el licitante o su REPRESENTANTE legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el REPRESENTANTE o apoderado legal.	SI	SI
e)	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.  A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del REGLAMENTO y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	SI	SI
f)	DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.  Declaración escrita en la que manifiesten los LICITANTES que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	SI	SI

*Handwritten initials and marks in blue ink.*

*Handwritten initials and marks in blue ink.*





Numeral 6.1.2	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	TEC PLUS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta
a)	La Propuesta técnica deberá contener la descripción del servicio y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta de esta CONVOCATORIA.	SI	SI
	El licitante deberá incluir dentro de su propuesta lo siguiente:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta original, en papel membretado y firmada por el PROVEEDOR en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</li> </ul>	SI	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folle tos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</li> </ul>	SI	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1 y 2 internas del ANEXO UNO y 16, 17, 18, 21, 23, 25, 26 del Contrato Marco.</li> </ul>	SI	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</li> </ul>	SI	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1 y 2 internas del ANEXO UNO y 16, 17, 18, 21, 23, 25, 26 del Contrato Marco, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</li> </ul>	SI	SI
El LICITANTE anexo requerimiento técnico con E-FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA) Firma Electrónica válida.		SI	SI



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# FOCIR

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Numeral	Descripción	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	TEC PLUS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta
6.1.3	Documentos de la Propuesta Económica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación.		
a)	Propuesta económica, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO DOS. Las cotizaciones podrán elaborarse hasta 2 (dos) decimales.	SI	SI
	El LICITANTE anexo requerimiento técnico con E-FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA) Firma Electrónica válida.	SI	SI
6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	TEC PLUS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta
a)	Cédula de Identificación Fiscal actualizada y/o Constancia de Situación Fiscal	SI	SI
b)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	SI	SI
c)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO.	SI	SI
d)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre.	SI	NO
e)	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC). Los LICITANTES que estén inscritos en el RUPC, podrán anexar la constancia del Registro del Sistema COMPRANET, que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre), indistintamente deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO CUATRO y ANEXO DIEZ.	SI	SI



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	TEC PLUS, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta
f)	<p>ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE.</li> </ul>	NO	NO
g)	<p>DOMICILIO CONVENCIONAL.</p> <p>En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO.</p>	SI	SI
h)	<p>DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISEIS).</p> <p>Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. FORMATO LIBRE.</p>	NO	SI
i)	<p>Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación FORMATO LIBRE o en su caso el ACUSE que genere la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>.</p>	SI	SI

Respecto de la documentación a que se refiere el numeral 6.1.1.- Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación, una vez realizada la evaluación se concluye que los licitantes: OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., y TEC PLUS, S.A. DE C.V. cumplen con lo requerido.



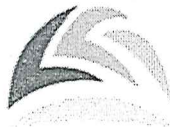
Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials.





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# FOCIR

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Respecto del numeral 6.1.4 Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación, el licitante OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. no presenta la documentación referida en el inciso f) y h), del numeral antes mencionado, y el licitante TEC PLUSS, S.A. DE C.V. no presenta la documentación referida en los incisos d), y f) del mismo numeral. No obstante, y dado que el no presentar dicha documentación, no afecta la solvencia de las proposiciones de dichos licitantes, únicamente se mencionan los documentos no presentados de manera enunciativa.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

LIC. EDITH ADRIANA PEGUERO MORÁN  
DIRECTORA JURÍDICA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS.





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021  
OFICIO No. FCR.DTI/00139/2021

**Ma. Lorena Pineda Echeverría**  
**Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.**

**PRESENTE**


Asunto: Evaluación técnica binaria del procedimiento □AI-006HAT001-  
E32-2021

En atención al oficio FCR.DRHMS/233/2021 referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter nacional Electrónica numero **AI-006HAT001-E32-2021**, correspondiente a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**, FOCIR, en particular, a lo señalado en el numeral 5.1 Evaluación de las proposiciones, inciso b).

Sobre el particular, se entrega en físico y firmado el formato de evaluación técnica binaria.

Sin otro particular, agradezco su atención y apoyo.

**ATENTAMENTE**

  
César Amaury Aguilera Gómez  
Director de Tecnologías de la Información





EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAT001-E32-2021, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS" PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR".

Perfil	Descripción del producto	Característica 1	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.		TEC PLUS, S.A. DE C.V.	
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
"L3"	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	Con estación de trabajo	X		X	
N/A	"P21"	Teclado y mouse	X		X	
N/A	"P23"	Monitor	X		X	
N/A	"P25"	Estación de trabajo para laptop	X		X	
N/A	"P26"	Lector DVD	X		X	
"M1"	Equipo Apple móvil MacBook	N/A	X			X
"M2"	Equipo Apple de Escritorio iMac	N/A	X			X
PLAN DE TRABAJO			X		X	
	Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.		X		X	

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



<p>Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p>	X		X	
<p>Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1 y 2 internas del presente documento y 16, 17, 18, 21, 23, 25, 26 del Contrato Marco.</p>	X		X	
<p>Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p>	X		X	
<p>Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1 y 2 internas del presente documento y 16, 17, 18, 21, 23, 25, 26 del Contrato Marco, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p>	X		X	

X

Q

X

→

epm

→

f





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

### Resultado de la Evaluación:

Se incluye la evaluación de "P25 Estación de trabajo para laptop" derivado que en el Contrato Marco el perfil "L3 Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)" se muestra con las dos variantes (sin estación de trabajo y con estación de trabajo). Esto para asegurar se incluyan los componentes necesarios para la operación de FOCIR, sin que se dupliquen los componentes, por lo cual se evalúa en la propuesta técnica que solo se incluya un componente de estación de trabajo por equipo portátil, lo cual ambas propuestas lo manifiestan.

La empresa OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitado en la Partida 1 Interna (conformada por los perfiles: "L3", "P21", "P23", "P25" y "P26") y Partida 2 Interna (conformada por los perfiles: "M1" y "M2").

La empresa TEC PLUS, S.A. DE C.V. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitado en la Partida 1 Interna (conformada por los perfiles: "L3", "P21", "P23", "P25" y "P26") y no cumple con los requerimientos técnicos para Partida 2 Interna (conformada por los perfiles: "M1" y "M2") derivado a que el proveedor no realizo ninguna propuesta técnica y económica para la Partida 2 Interna.

### LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

La presente se emite en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de septiembre del 2021.

ING. CESAR AMAURY AGUILERA GÓMEZ  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**Representantes del Área Requirente y Técnica.**

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez.  
Director de Tecnologías de la Información.  
Participación en forma presencial.

TSUT.- César Dolores Aguilar.  
Coordinador General de Infraestructura Informática.  
Participación en forma presencial.

**Representante del Órgano Interno de Control.**

C.P. Oscar Luis Llarena Contreras.  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública,  
como Representante del OIC en FOCIR.  
Participación en forma presencial.

**Representante de la Dirección Jurídica.**

Lic. Edith Adriana Peguero Morán.  
Directora Jurídica  
Participación en forma presencial.

Con fundamento en el artículo 36 de "La Ley" y de conformidad con lo señalado en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas bajo el criterio evaluación binario, y que se verificó que los licitantes, cumplieran con los requisitos solicitados, se determina lo siguiente: -----

De acuerdo con lo establecido en el Convocatoria en el punto 3.9 Forma de presentar la propuesta, las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas por los medios de identificación electrónica (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA) que emite el SAT; autorizados por la SHCP, por la persona que tenga facultades para ello. Así también de acuerdo con lo establecido en la convocatoria en el punto 4.1 Indicaciones inciso e) Para esta Invitación, será obligatorio el uso de la firma electrónica para el envío de documentos, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que integran su propuesta con firma electrónica por persona facultada para ello. Derivado de lo anterior, los licitantes OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y TEC PLUS, S.A. DE C.V., de acuerdo con el reporte emitido por el Sistema CompraNet, el rubro denominado resultado de la verificación de firma electrónica para los requerimientos técnicos y económicos, lo señala como "ARCHIVO VÁLIDO."-----

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signatures in blue ink.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

----- Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa -----

La Directora Jurídica y la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, realizaron la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa respectivamente, misma que fue presentada por los licitantes antes descritos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 21 de septiembre de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio, misma que pasa a formar parte de la presente acta. La conclusión de la evaluación se detalla a continuación. ----

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa
1	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
2	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	Cumple

----- Evaluación de las Propuestas Técnicas. -----

La Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de área usuaria de los servicios a contratar, remitió mediante oficio número FCR.DTI/00139/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 21 de septiembre de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 6.1.2 Documentos de la propuesta técnica, su presentación es de carácter obligatorio, 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO y 5.1 Evaluación de la Proposiciones, que a la letra dice "b) El área usuaria para evaluar las propuestas técnicas presentadas, utilizará el criterio de evaluación binario, en virtud de que las especificaciones técnicas de los servicios a contratar están perfectamente determinadas y son estandarizadas, por lo que para la evaluación de las propuestas se realizará una tabla comparativa de "CUMPLE" / "NO CUMPLE", lo anterior, como consecuencia de que las características específicas para "la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, FOCIR" no requiere de consideraciones especiales para su contratación". La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, misma que se detalla a continuación:



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas
1	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
2	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	Cumple

Evaluación de las propuestas económicas.

De conformidad con lo señalado en los numerales 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO, el 6.1.3 Documentos de la Propuesta Económica, su presentación es de carácter obligatorio y el ANEXO UNO de la Convocatoria en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación", así como la precisión hecha a los potenciales licitantes a este procedimiento respecto de las partidas que habrán de considerarse como "partidas completas" por parte de la convocante a través del portal CompraNet el 17 de septiembre de 2021, la Titular de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 21 de septiembre de 2021. La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, misma que se detalla a continuación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

No.	Licitantes	(costos unitarios mensual SIN IVA) PARTIDA 1	(costos unitarios mensual SIN IVA) PARTIDA 2
1	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,881.00	\$3,634.00
2	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	\$2,533.98	NO COTIZÓ

La convocante aclara que, de conformidad con el oficio no. OFICIALIA MAYOR/DIRECCIÓN GENERAL/157/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) y Director General en la Oficialía Mayor, donde señala que *"la postura de interpretación de esta dependencia sobre aquellos contratos marco relacionados con tecnologías de la información, en los que se establece que la adjudicación de contratos específicos se realizará mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, adjudicándose a la oferta o proposición económica que contenga el precio más bajo, deberá entenderse que en la referida invitación a cuando menos tres personas, se utilizará el criterio de evaluación binario, sin que las dependencias y entidades establezcan como causal de desechamiento, el hecho de ofertar precios por debajo del precio conveniente, toda vez que en términos de la LAASSP resulta opcional la elección de dicha causal y se pretende garantizar las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Federal."* y dado que el presente procedimiento deriva de un



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Contrato Marco el cual en su formato denominado **Anexo 2 "Precios de Referencia"**, establece los montos que son considerados como montos máximos de referencia, de los cuales respecto de los ofertados en este procedimiento de contratación se advierte que existe una diferencia significativa en los precios, a fin de atender el comunicado de la UPCP y dar cumplimiento a lo antes descrito, **la convocante no desechará las propuestas económicas** presentadas por los licitantes **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y TEC PLUSS, S.A. DE C.V.** ya que no se procederá conforme a lo señalado en los artículos 2, fracción XII, artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51, apartado B de su Reglamento, que a la letra dice: *"El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley..."*, así como lo señalado en el numeral III.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, (POBALINES).

Por lo anterior, y toda vez que las cotizaciones presentadas por los licitantes: **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y TEC PLUSS, S.A. DE C.V.** fueron firmadas electrónicamente con fiel vigente y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el **"ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA"**, apegándose a la precisión realizada por la convocante el 17 de septiembre de 2021 a través de CompraNet, fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento.

-----  
Proposiciones Solventes  
-----

Una vez concluida la evaluación de la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, la propuesta de los siguientes licitantes se consideran solventes porque reúnen conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de la presente Invitación, las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante de acuerdo a lo siguiente: -----

No.	Licitante
1	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
2	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración lo establecido en los numerales 2.3 Adjudicación y 3.5.2 Acto de fallo y en el Anexo Uno de la Convocatoria en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación" que a la letra dice: *"En el caso específico el servicio será adjudicado por partida completa a un solo Proveedor, por cada una de las Dependencias o Entidades"*, así como en la cláusula SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR del Contrato Marco el cual establece: *"Las Dependencia y/ Entidades contratarán "EL ARRENDAMIENTO" objeto del presente Contrato Marco con "LOS POSIBLES PROVEEDORES", conforme a sus necesidades, el cual será adjudicado por partida completa a un solo posible proveedor, tomando en consideración la o las partidas y perfiles para los que*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

se encuentren acreditados "LOS POSIBLES PROVEEDORES". la Convocante procede a emitir el siguiente:

FALLO

Conforme a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis, y 37 de "La Ley", y lo previsto en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato, y el Anexo Uno en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación" de la convocatoria, bajo el Sistema de Evaluación Binaria, y derivado de la evaluación de la documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, se determina adjudicar la PARTIDA COMPLETA 1, al licitante OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO PLURIANUAL TOTAL DE \$4,915,805.40 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así como la PARTIDA COMPLETA 2, al licitante OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO PLURIANUAL TOTAL DE \$130,097.20 (CIENTO TREINTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ambas partidas correspondientes a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente en cuanto a precio, calidad y oportunidad para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de acuerdo a las siguientes partidas:-----

	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	MONTO MENSUAL TOTAL SIN IVA	PRECIO DIARIO SIN IVA (PRECIO MENSUAL ENTRE 30 DIAS)	SEPTIEMBRE 2021 (7 DIAS)	2021 (3 MESES)	2022 (12 MESES)	2023 (12 MESES)	2024 (8 MESES)	SEPTIEMBRE 2024 (17 DIAS)	TOTAL PLURIANUALIDAD SIN IVA
PARTIDA COMPLETA 1 (73 EQUIPOS)	\$ 1,881.00	\$ 137,313.00	\$ 4,577.10	\$ 32,039.70	\$ 411,939.00	\$ 1,647,756.00	\$ 1,647,756.00	\$ 1,098,504.00	\$ 77,810.70	\$ 4,915,805.40
PARTIDA COMPLETA 2	\$ 3,634.00	\$ 3,634.00	\$ 121.13	\$ 847.93	\$ 10,902.00	\$ 43,608.00	\$ 43,608.00	\$ 29,072.00	\$ 2,059.27	\$ 130,097.20
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5,515.00</b>	<b>\$ 140,947.00</b>	<b>\$ 4,698.23</b>	<b>\$ 32,887.63</b>	<b>\$ 422,841.00</b>	<b>\$ 1,691,364.00</b>	<b>\$ 1,691,364.00</b>	<b>\$ 1,127,576.00</b>	<b>\$ 79,869.97</b>	<b>\$ 5,045,902.60</b>

El licitante adjudicado, deberá entregar a más tardar el día 27 de septiembre de 2021, la siguiente documentación:-----

1. Manifestación de aceptación de los servicios a proporcionar conforme a lo solicitado en el anexo técnico correspondiente, la cual deberá incluir fecha de emisión, nombre completo, vigencia e importe de la contratación;-----
2. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el SAT, en la que se emita opinión positiva de acuerdo a lo previsto en la Regla. 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2020.-----



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento** vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigentes.

Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.

En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.

4. Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

5. Original para su cotejo y copia simple del **comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 3 meses; y

6. Para efectos de pago, **último estado de cuenta bancario** con su clabe bancaria estandarizada (CLABE).

Se informa al licitante ganador que deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., misma que deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En la fianza se deberá establecer que surte efecto a partir de la fecha de la firma del contrato conforme al texto del ANEXO DIECINUEVE de la convocatoria.

Asimismo, se le invita que en caso de que no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Sistema CompraNet, que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicite su inscripción en dicho registro.



Handwritten blue ink marks, including a large circle and a signature.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De igual forma se notifica al licitante adjudicado que la firma del contrato será a más tardar el **08 de octubre del presente año**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ubicada en el Tercer Piso de Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Para dar cumplimiento a la fracción VI, del artículo 37 de "La Ley", se señala que el presente fallo lo emite la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, quien cuenta con las facultades establecidas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR.

-----Notificación a los licitantes-----

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.5.2 Acto de Fallo, de la Convocatoria, se informa a los licitantes que la presente acta se transmitirá a través de CompraNet, para efectos de notificación y será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma.

De igual forma, en términos del artículo 37 Bis, de "La Ley", a partir de esta fecha, el presente Fallo se publicará en la página institucional del FOCIR de acuerdo con lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

-----Conclusión del Acto.-----

La Convocante a través de quien preside este evento, pregunta a los servidores públicos que asistieron al presente Acto si tienen observación alguna que realizar, quienes manifiestan no tener ninguna.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador, de conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de "La Ley".

-----Cierre del Acta-----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se hace del conocimiento de los asistentes a este acto que en este momento, y conforme al referido CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que nuevamente se verifica la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, solicitándoles a cada uno indiquen la modalidad de su asistencia, así como su conformidad a lo asentado en la presente



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E32-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR.

ACTO DE FALLO

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

acta.-----

Esta acta consta de 21 fojas útiles, la cual es firmada de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 12:15 p.m. del día de su inicio y se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste. -----

**Representantes del Área Contratante**

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.  
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.  
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.  
Encargado de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Participación en forma presencial.

**Representantes del Área Requiriente y Técnica.**

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez.  
Director de Tecnologías de la Información.  
Participación en forma presencial.

TSUT.- César Dolores Aguilar  
Coordinador General de Infraestructura Informática.  
Participación en forma presencial.

**Representante del Órgano Interno de Control.**

C.P. Oscar Luis Llerena Contreras.  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública,  
como Representante del OIC en FOCIR.  
Participación en forma presencial.

**Representante de la Dirección Jurídica.**

Lic. Edith Adriana Peguero Morán.  
Directora Jurídica  
Participación en forma presencial.

